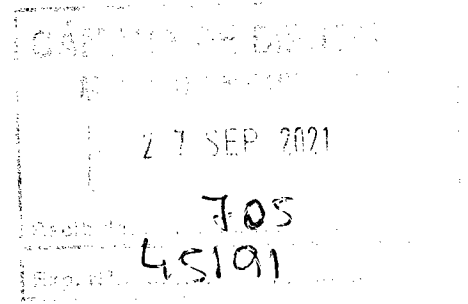




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles son los criterios y las formas de trabajo que tienen los equipos de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en la ciudad de Recreo, departamento La Capital, de acuerdo a lo denunciado por la Asociación Civil Aljaba, ante caso de niñas, niños y mujeres víctimas de violencias.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las y los integrantes de la Asociación Civil "Aljaba", de la ciudad de Recreo, departamento La Capital, tuvieron la deferencia de ponerse en contacto con este legislador para



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pedir respuestas concretas ante casos de violencias contra niñas, niños y mujeres en la localidad.

En forma verbal y también por escrito, las y los representantes de “Aljaba” expresaron que desde el año 2016 acompañan “a infancias, adolescentes y mujeres víctimas de violencias, y promoviendo sus derechos, en cuatro ejes, acompañamiento individual, contención familiar, concientización y comunicación y políticas públicas para transformar”.

Agregan en su nota que durante 2021, “Aljaba” realizó la Campaña “Recreo sin Violencias” poniendo en agenda las violencias hacia las mujeres, con acciones puntuales para el núcleo cercano a la víctima, cómo escucharla, como acompañarla, donde denunciar.

Actualmente, la Asociación acompaña a 64 mujeres y niñas agrupadas en

- Violencia económica (pareja no cumple con cuota alimentaria)
- Maltrato laboral
- Abuso sexual
- Abuso sexual infantil
- Violencia de género
- Femicidio (familiares de Marcela Maidana asesinada por su ex pareja el 4 de abril)

Denuncian que “las situaciones de violencia que llegan a nuestra ONG son puntalmente quienes no han recibido por parte del Estado municipal la atención o el acompañamiento que necesitaron o se niegan a acudir al equipo local, muchas de ellas porque no han tenido respuesta en otras situaciones de vulnerabilidad que las atraviesan”.

“Desde hace un tiempo empezamos a recepcionar situaciones, más asiduas, de abusos, tanto en mujeres adultas como de víctimas infantiles y adolescentes. En la mayoría de estas situaciones existía una denuncia, un primer contacto con el equipo local de niñez y un abandono de las situaciones”, añaden.

Ejemplifican con dos casos concretos: “La mamá de la menor M encuentra mensajes de acoso en el celular de su hija por parte de su padrastro, se realiza la denuncia por estos mensajes como “Acoso telefónico”, días más tarde la niña puede poner en palabras el “Abuso agravado” que padeció durante años y cuando su madre acude al equipo local con la expresa voluntad de ampliar la denuncia por la gravedad de los hechos le dicen que debe esperar que la citen”.

“La mamá de la menor M recurre a Aljaba quien inmediatamente acompaña a la comisaria de la mujer especializada en abuso y trata y en 96 hs. la fiscalía pide la prisión preventiva del abusador. Si hubiese sido por la posición de equipo local el abusador seguiría libre. Días después la fiscalía pide acompañamiento terapéutico para la menor, el equipo local se comprometió a brindarle ese espacio, pero seguimos esperando, así como tampoco cuenta por parte del Estado con un representante legal”.

Las preguntas de la Asociación son las que deben responderse:



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“¿Quiénes conforman el Equipo local de niñez, adolescencia y familia?. ¿Cuál es el criterio a la hora de resolver estas situaciones? . ¿En qué condiciones laborales se encuentran?. ¿Tienen la capacitación y/o experiencia adecuada para abordar estas situaciones?”, cuestionan.

“Otra situación por demás irregular es la de la menor V.M. quien actualmente fue aceptada como querellante en su propia causa de abuso contra su padre biológico por la justicia santafesina. La menor fue retirada de su seno materno luego de una tragedia familiar, se articularon los medios para justificar esa decisión con la intervención de un equipo direccionado por un familiar de la menor que es “funcionario” local. Sin importar las denuncias anteriores que recaían sobre su padre por violencia, alcoholismo y adicciones se expuso a la menor a un contacto estrecho con su progenitor y se prohíbe el acceso de su madre”.

“Este mismo camino adopta el equipo de trabajo del Hospital de Niños y también así, luego de dos intentos de suicidio de la menor en convivencia con su familia paterna, toma la misma actitud la Secretaría de Niñez, adolescencia y familia de la provincia. La niña es abusada por su padre y su familia encubre el hecho, pero ninguno de los equipos le dio nunca la palabra a su mamá, nunca se la escucho, y 9 meses después hoy sigue extendiendo una medida en contra de la madre de M.V. contra la voluntad de la menor que ha expresado en repetidas oportunidades que quiere vivir con su mamá. Lo que ha podido escuchar la justicia no ha sido escuchado por los equipos de ninguno de los tres equipos que intervienen, ni el Equipo Local de Recreo, ni el del Hospital de Niños, ni el de la Secretaría Provincial”.

“Y ahí nos volvemos a preguntar, ¿cuáles son los criterios de intervención? . ¿Se hace un trabajo con las familias a las que se les retiran los hijos/as?. ¿Qué valor se le da a la palabra de las menores?

¿Quiénes integran los equipos y en que condiciones laborales se encuentran para tomar estas medidas sobre las vidas de miles de niños, niñas y adolescentes de la provincia?”, preguntan con legitimidad.

“Estos son sólo dos ejemplos de los que estamos acompañando, en los que pudimos percibir que un error, una omisión, la falta de atención en tiempo y forma, repercuten de forma definitiva en las vidas de niños y niñas que además de ser vulnerados por lo que les toca padecer son vulnerados por el Estado”, termina diciendo la nota firmada por Lourdes Teixeira Mendez, presidenta de Asociación Civil Aljaba.

Los casos denunciados como la experiencia y el conocimiento adquiridos por los integrantes de “Aljaba” merecen una respuesta del gobierno provincial.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina